



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2019

OFICIO N° CCM/DOOR/IL/529/2019

ASUNTO: Solicitud de inclusión de Punto de Acuerdo

**MTRA. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99 fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALICE LAS MESAS DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN EL INSTITUTO, EL CONGRESO, LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LAS ALCALDÍAS, A FIN DE TRATAR LOS TEMAS CONCURRENTES Y DE IMPACTO EN LA CIUDADANÍA Y CON ESTO, SE EMITA UNA ADENDA A LA CONVOCATORIA Y HASTA EN TANTO NO SE REALICEN ESTAS MESAS, SE SUSPENDAN LAS ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021.

Para que sea expuesta en el Pleno, el próximo jueves 21 de noviembre del año en curso.

Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES

ccp Expediente
DOOR/gmg

Plaza de la Constitución 7, Oficina 404, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Tel: 51301928 y 51301900 ext. 2310 y 2332
donaji.olivera@congresociudaddemexico.gob.mx

*recibí
Janet
21 Nov-19*



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D inciso K y 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX, 21 párrafo segundo y 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I y X, 99 fracción II, 100, fracciones I y II, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALICE LAS MESAS DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN EL INSTITUTO, EL CONGRESO, LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LAS ALCALDÍAS, A FIN DE TRATAR LOS TEMAS CONCURRENTES Y DE IMPACTO EN LA CIUDADANÍA Y CON ESTO, SE EMITA UNA ADENDA A LA CONVOCATORIA Y HASTA EN TANTO NO SE REALICEN ESTAS MESAS, SE SUSPENDAN LAS ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 129 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, contempla que las convocatorias para la realización de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo serán emitidas en forma anual por el Instituto Electoral **en conjunto** con el Congreso, la persona titular de la Jefatura de Gobierno y las personas titulares de las alcaldías.

Motivo por el cual el día 8 de octubre del año en curso, presenté a esta Soberanía el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhortó al Instituto



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Electoral de la Ciudad de México, a que convocara a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Alcaldías y a este Congreso, a realizar mesas de trabajo para la emisión de la Convocatoria para la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Sin embargo, a pesar del Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía, el Instituto Electoral nunca hizo un llamado para que en conjunto se emitiera la Convocatoria respectiva.

Por lo que la **convocatoria única para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2020 y la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021**, fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la 16a Sesión Extraordinaria, y se convirtió en un acto exclusivo del Instituto.

Lo que genera, que sea un documento similar al que se ha realizado en ejercicios anteriores, limitado a sectores de la población, tanto en la presentación de los proyectos, así como al momento de emitir la opinión correspondiente.

El documento no permite que se contemple la situación particular de la población que habita en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México, y se convierte en un documento inerte, con una partición limitada y dirigida a las mismas personas.

Recordemos que la participación de la consulta ciudadana del Presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2018, fue el 3.89% con respecto a la lista nominal, siendo las mujeres las que mayor influencia tuvimos, con un 4.52% y los hombres un nivel de 3.09%.

Son las mujeres de 60 a 64 años las más activas, con un nivel de participación de 7.04%; el nivel más bajo de participación de mujeres está en el grupo de 20 a 24 años.

Los hombres, en cambio, su nivel más alto de participación se encuentra en el grupo de 65 o más años, con un nivel de participación de 5.35% y el nivel más bajo esta en los hombres de 25 a 29 años.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Tratándose de personas de entre 18 a 29 años, la participación de hombres y mujeres es la más baja, porque los porcentajes están por debajo del 3% del total de la lista nominal.

Por lo que las autoridades en materia de participación ciudadana, debemos trabajar en conjunto para lograr que mujeres y hombres jóvenes, se involucren en el diagnóstico, presentación de ideas y vigilancia de los recursos del presupuesto participativo, así como emitir su opinión y generar una forma de participación efectiva y real en la Ciudad de México.

En la convocatoria se establecen las fechas de las asambleas de diagnóstico y deliberación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, la estrategia de difusión no es la adecuada, por que continuamos con bajos niveles de participación y desconocimiento por parte de los jóvenes en el presupuesto participativo.

La Ley de Participación Ciudadana tiene la esencia de promover que los ciudadanos y las diversas autoridades encuentren espacios de interlocución para el fortalecimiento de la democracia, en donde todos, instituciones y ciudadanos, debemos establecer el diálogo, para dejar claro, cómo, dónde y cuándo debemos implementar los acuerdos, en materia de presupuesto participativo.

La falta de diálogo y de acuerdos sobre la emisión de la Convocatoria entre las autoridades, presenta en dicha Convocatoria, temas poco claros en torno a las unidades territoriales asentadas en suelo de conservación, reconocidas por el Instituto Electoral, pero no consideradas por las autoridades ambientales y las Alcaldías del sur y poniente de la Ciudad.

La Ley de Participación Ciudadana obliga a la concurrencia de las autoridades electorales, de la Ciudad de México, las Alcaldías y los representantes populares y esta característica de la Ley, no la ha entendido el Instituto Electoral.

Actualmente, la convocatoria establece que del 20 de noviembre al 11 de diciembre, las personas integrantes de los Comités y Consejos realizarán en cada una de las unidades Territorial en que se divide la Ciudad de México una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación, a fin de obtener la lista de



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

problemáticas y prioridades, en que se pueda orientar a la ciudadanía para la presentación de su proyectos.

Sin embargo por los momentos presupuestales en que nos encontramos, no se le puede indicar a la ciudadanía el monto total con el que contarán para la ejecución de los proyectos, por lo que es necesario realizar mesas de trabajo donde participen el instituto, el congreso, la jefatura de gobierno y las alcaldías, a fin de tener los elementos necesarios de información para la ciudadanía.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALICE LAS MESAS DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN EL INSTITUTO, EL CONGRESO, LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LAS ALCALDÍAS, A FIN DE TRATAR LOS TEMAS CONCURRENTES Y DE IMPACTO EN LA CIUDADANÍA Y, CON ESTO, SE EMITA UNA ADENDA A LA CONVOCATORIA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SEGUNDO. POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE HASTA EN TANTO NO SE REALICEN LAS MESAS DE TRABAJO SE SUSPENDAN LAS ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el 21 de noviembre de 2019.

SUSCRIBE

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES